I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION (RR.HH.)

CONCON, 20 DIC 2022

DECRETO ALCALDICIO Nº 3652 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
b) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
c) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
d) La Resolución N°6 año 2019 y N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República.
e) Art. 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
f) Art. 48 del D.F.L. N°1/97 Texto coordinado, sistematizado de la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación, modificado por la Ley N° 20.903 que otorga la Asignación de Experiencia Docente
g) Decreto N°264/1991 Reglamento de la Asignación de Experiencia.
h) Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
i) Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16/08/2022 y Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16/08/2022.
j) Certificado del Departamento de Educación de la Municipalidad de Estación Central.
k) Finiquito de la Escuela de Lenguaje y Jardín Infantil PEUMAYEN.
l) Certificado del DAEM N°147.
m) Certificado de Cotizaciones Previsionales, presentados por don(ña) Catalina Yáñez Escobar.
n) Informe del DAEM N°409.
o) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°809.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
CONTROL INTERNO

DECRETO

1. **RATIFÍQUESE** el reconocimiento de **Bienios** para el pago de la Asignación de Experiencia a Don(ña) **CATALINA MAGDALENA YÁÑEZ ESCOBAR, RU** [redacted] docente de la Escuela Irma Salas Silva.

2. **CANCÉLESE** la Asignación de Experiencia al docente Don(ña) **CATALINA MAGDALENA YÁÑEZ ESCOBAR**, correspondiente a la siguiente tabla, según detalle:

Porcentaje de Asignación de Experiencia en su remuneración básica	N° de Bienios	A contar de la fecha que se indica
3,38%	1	09 de Agosto de 2022

3. **CUMPLIRÁ** Bienios los días 09 de Agosto de años pares, a contar del 09 de Agosto de 2022.

4. **IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02 del personal contrata del presupuesto vigente del Departamento de Educación.

5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
MARIELA FLORES CAMPOS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo RR.HH. D.A.E.M. (218)
- Interesado (a)

FRV/MFC/MLEG/CZE/GGV/asv.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado 16 DIC 2022	Revisado